

22354

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Dr. LUIS BOLIVAR BELTRAN PUENTE, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN CIA LTDA. ante usted, atentamente comparezco y manifiesto:

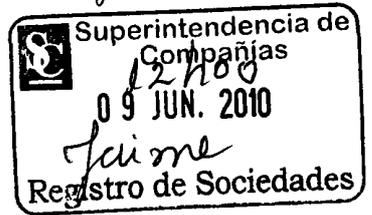
Adjunto al presente, remito copia de la estructura cesión de participaciones realizadas en la compañía que represento, para los fines legales pertinentes

Atentamente

Dr. Luis Bolívar Beltrán Puente
GERENTE GENERAL

R.L.

OK
YJ



Valor \$1 = 9%



CESIÓN REGISTRADA
2010/06/15
YJ

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE COMPAÑÍA UNIDAD DE
CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN
UCIBELEN CIA. LTDA. QUE OTORGA:
DR. LUIS BELTRAN Y SRA.**

A FAVOR DE:

LIBIA TERESA LÓPEZ D.

CUANTÍA: \$. 100,00

Di 3 copias G. S.

En la ciudad de Quito
Distrito Metropolitano Capital
de la República del Ecuador, hoy
jueves tres (03) de JUNIO
del año dos mil diez, ante mí,
Notario Vigésimo Segundo
doctor Fabián Eduardo Solano
Pazmiño, comparecen libre y
voluntariamente por una parte en
calidad de cedentes los cónyuges

señores doctor LUIS BOLIVAR EDMUNDO BELTRAN PUENTE Y
MARCELA EUGENIA CUEVA MACKENZIE, por sus propios; y, por otra
parte y en calidad de cesionaria la señora LIBIA TERESA LOPEZ
DELGADO, casada con el señor Hector Raúl Martínez Yacelga, por sus
propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y
me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una



de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores, doctor LUIS BOLIVAR EDMUNDO BELTRAN PUENTE Y MARCELA EUGENIA CUEVA MACKENZIE, por sus propios; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora LIBIA TERESA LOPEZ DELGADO, los comparecientes son, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de cantón Quito, doctor Fabián Solano, el trece de abril del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de abril del mismo año, se constituyó la compañía UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientos participaciones de un valor de un dólar cada una; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, por unanimidad, decidió dar consentimiento al señor doctor Luis Bolívar Beltrán Puente, para la cesión de cien participaciones a favor de la señora Libia Teresa López Delgado y aceptarle a la misma como nueva socia de la compañía, conforme consta del acta respectiva que se agra como habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, los cónyuges señores, doctor. LUIS BOLIVAR EDMUNDO BELTRAN PUENTE Y MARCELA AUGENIA CUEVA MACKENZIE, ceden y transfieren a favor de la señora LIBIA TERESA LOPEZ DELGADO, cien participaciones de un valor de un dólar cada una, que son propietarios en la compañía UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA:

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del acta de junta general de socios celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil diez. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Anibal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-

DR. LUIS EDMUNDO BELTRÁN SRA. MARCELA CUEVA MACKENZIE

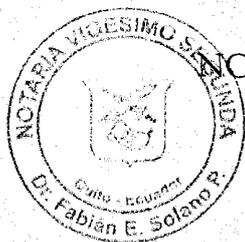
C.C. 190985140-2

C.C. 170058045-7

SRA. LIBIA TERESA LÓPEZ DELGADO

C.C. 140098485-5

DR. FABIAN E. SOLANO P.



NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPANIA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN CIA.
LTDA:

En la ciudad de Quito, a los treinta y unos días del mes de Mayo del dos mil diez, a las 15 H 00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Calle Sodiro Nro. E 4-192 y Av. Colombia de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN CIA. LTDA, señores Dr. LUIS BOLIVAR EDMUNDO BELTRAN PUENTE, con un capital de \$ 200.00; DR. ALFREDO BOLIVAR MANTILLA VARGAS, con un capital de \$ 100.00; y, DR. HECTOR RAUL MARTINEZ YACELGA, con un capital de \$ 100.00, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto, encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de La Ley de Compañías, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

-CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVA SOCIA:

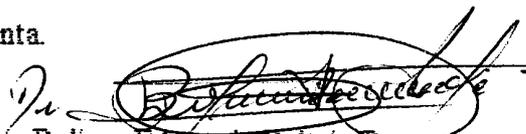
Preside la Junta el señor Dr. Héctor Raúl Martínez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Dr. Luis Bolívar Beltrán, Gerente de la misma, previamente el señor Presidente, solicita que por secretaría se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor secretario certifica la asistencia del la totalidad de capital social, por lo tanto, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la junta con el carácter de universal y acto seguido se da lectura al orden del día a tratarse y por no existir observación alguna se entra a tratar en forma inmediata.

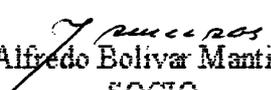
Tomra la palabra el señor Presidente y manifiesta, me he permitido convocar a esta junta, a petición del Dr. Luis Bolívar Beltrán con el fin de resolver sobre su deseo ceder 100 participaciones a favor de a señora Libia Teresa López Delgado y aceptarle a la misma como nueva socia de la compañía, por cuanto ningún socio desea adquirir las mismas; acto seguido toma la palabra el señor Dr. Alfredo Mantilla y manifiesta, que no desea adquirir las participaciones y que esta de acuerdo con la cesión de participaciones a favor de la señora Libia López, por ser una persona que esta impulsando la compañía, así como aceptarle a la misma como socia de la compañía, por lo que mociona que la junta del el consentimiento al señor Dr. Luis Beltrán para que ceda 100 participaciones de su propiedad, moción que es apoyada por todos los presentes, por lo que la junta, luego de varias deliberaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve dar el consentimiento al señor Dr. Luis Bolívar Beltrán Puente, para que ceda 100 participaciones a favor de la señora Libia Teresa López Delgado y aceptarle a la misma como socia de la compañía

Concluido con el orden del día, el señor Presidente, concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, con el mismo quórum, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, suscribiendo la misma todos los asistentes. Junto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 16H30, se da por terminada la junta.


Dr. Héctor Raúl Martínez Yacelga
PRESIDENTE- SOCIO


Dr. Luis Bolívar Edmundo Beltrán Puente
GERENTE-SECRETARIO SOCIO.


Dr. Alfredo Bolívar Mantilla Vargas
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1400284855-5

LOPEZ DELGADO LIBIA TERESA

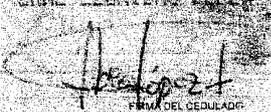
NOMBRES APELLIDOS: NORONHA SAN/LIMON INDIANZA/GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 01/30/00150 F

NOMBRES APELLIDOS: NORONHA SAN/LIMON INDIANZA

GRAL LEONIDAS PLAZA 1976




EDUATORIANA***** E3343V824E

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LECTURA: HECTOR R MARTINEZ YACELGA

SECCION: SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM

INSTRUCCION: LUIS MARIO LOPEZ GARCIA

NOMBRES APELLIDOS: LIBIA ENRIQUETA DELGADO

FECHA DE NACIMIENTO: 22/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 22/07/2010

FORMA No. REN 0154655




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

080-0097 1400284855

NUMERO CIUDADANIA

LOPEZ DELGADO LIBIA TERESA

RICHINCHA: SANTA PRISCA

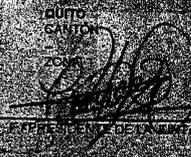
PROVINCIA: SANTA PRISCA

PARROQUIA: SANTA PRISCA

QUITO: QUITO

CANTON: QUITO

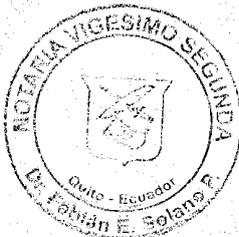
ZONA: URBANA




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

03 JUN 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL Y DEFENSA

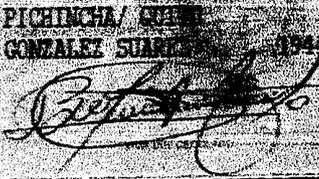
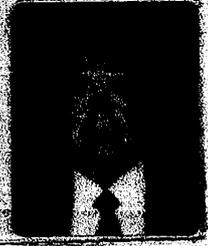
CINCUAGINTA 170185140-2

BELTRAN PUENTE LUIS BOLIVAR EDMUNDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 MAYO 1944

CC- 0209 02658 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 0244

ECUATORIANA ***** 943444242

CASADO MARCELA CHEWA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

LUIS H. BELTRAN
CAROLINA PUENTE

TILCAN 08/08/2005

08/08/2017

REN 0075080

Crc




REG. GAR. DEFENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170185140-2 Q16-0012

BELTRAN PUENTE LUIS BOLIVAR EDMUNDO

PICHINCHA QUITO

VILLA FLORA

DUPLICADO USD: 8

COLECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06.

1580768 26/04/2010 13:40:39

1580768

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a.....

03 JUN 2010



Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170058045-7
 CUEVA MACKENZIE MARCELA EUGENIA
 PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ
 19 MARZO 1945
 001-I 0084 00845 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SOZALEZ SUAREZ 1944

ECUATORIANA E334312244
 CASADO LUIS DELTRAN
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 JOSE CUEVA
 DEL TA MACKENZIE
 QUITO 23/05/2003
 23/05/2015
 REN 0617319

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES GENERALES 2009
 094-0020 1700580457
 CUEVA MACKENZIE MARCELA EUGENIA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 03 JUN 2010

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Fabián E. Solano P.

Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA DR. LUIS BELTRÁN PUENTE Y SRA. A FAVOR DE LIBIA TERESA LÓPEZ DELGADO, firmada y sellada en Quito a tres de junio del dos mil diez.-




DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CUIDADOS INTENSIVOS EL BVELEN UCIBELEN CIA. LTDA. CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO el trece de abril del dos mil diez, tome nota de la escritura de cesión de participaciones celebrada ante el suscrito Notario el tres de junio del dos mil diez.-
Quito a tres de junio del dos mil diez.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIAN E. SOLANO P.

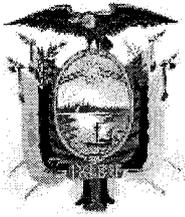
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO



Ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1240 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de abril del dos mil diez, tomo 141, correspondiente a compañía "UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS EL BELEN UCIBELEN CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, siete de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng